



ANUNCIO de 23 de febrero de 2024 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Ejecución de nueva posición de línea 66 kV en SE Barbosa. Término municipal de Villafranca de los Barros (Badajoz)". Expte.: 06/AT-1788/18387. (2024080288)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Ejecución de nueva posición de línea 66 kV en SE Barbosa. Término municipal de Villafranca de los Barros (Badajoz).
2. Peticionario: Edistribución Redes Digitales, SLU, con domicilio en Paseo Fluvial, 15 (edificio S. XXI), 10002 Badajoz.
3. Expediente: 06/AT-1788/18387.
4. Finalidad del proyecto: Mejora de la calidad de suministro de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

Posiciones de 66 kV.

— Tipo: Exterior convencional.

— Esquema: Simple barra.

— Alcance: 1 posición de salida de línea, compuesta por: 1 seccionador tripolar con dos posiciones (abierto, cerrado) 72,5 kV, 1250 A, 31,5 kA, 1 Interruptor automático 72,5 kV, 2000 A, 31,5 kA, 3 Transformadores de intensidad de fase, para protección y medida relación 400-800/5/5/5 A Lf:31 mm/KV, 1 seccionador tripolar con tres posiciones (abierto, cerrado, pat), 72,5 kV, 1250A, 31,5 kA, 3 Transformadores de tensión inductivos para medida y protección relación 66000:√3/110:√3-110:√3, 3 pararrayos 66 kV, 10 kA.

Posición de telecontrol y protecciones.

Se dispone de un Sistema Integrado de Control y Protección (en adelante SICOP) compuesto por remota y sistema de protección que se ha de ampliar con nuevos equipos con



motivo de la ampliación del parque objeto de este proyecto. El mando de todos los interruptores y seccionadores de las posiciones se puede realizar desde los CCCC (Centros de control), desde el cuadro de mando de la subestación o desde el propio equipo.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en avda. Miguel Fabra, número 4 (Pol. Ind. "El Nevero"), previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo soiembra@juntaex.es.
- En la página web www.industriaextremadura.juntaex.es, en el apartado "Información Pública".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 23 de febrero de 2024. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.